

ACTA N° 1

Sesión extraordinaria de fecha 28/02/2020

Siendo las 16 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sede de M. T. de Alvear N° 2230 y es presidida por la Señora **Decana Dra. Carolina Mera**, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: FUNES**, Graciela Patricia; **DE LUCA**, Miguel Alejandro; **ROSSI**, María José; **CATALANO**, Ana María; **MAYER**, Jorge; **CLEMENTE**, Adriana, **CIEZA**, Daniel y **ROSSI**, Diego Damián. Por el **Claustro de Graduados: NOGUEIRA**, Mariana; **ZUBIZARRETA**, Margarita; **GUIMENEZ**, Sandra Marisa y **ESQUIVEL**, Juan Cruz. Por el **Claustro de Estudiantes: BLANCO**, Sergio; **RIQUELME**, Diego; **SPOLTRE**, Giovanni y **ADES**, Alejandro.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Buenas tardes, vamos a dar comienzo, al orden del día, de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 28 de febrero del 2020.

Consejero Mayer: Antes del tratamiento deberíamos saber si hay quórum y quiénes estamos ¿No? Antes de iniciar sesión.

Por supuesto, tenemos en este momento el quórum sobradamente planteado con la presencia de la consejera Funes.

Consejero De Luca: Señora Decana

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca

Consejero De Luca: Solicito que a los fines planteados por el consejero y profesor Jorge Mayer, se tome lista y se certifique el quórum para poder así dar inicio a la sesión. Gracias.

-Muy bien, entonces, de acuerdo a lo planteado por el consejero De Luca, voy a proceder a hacer lo solicitado.

Consejera Funes: Presente.

Consejero De Luca: Presente.

Consejera Rossi María José: Presente.

Consejero Mayer: Presente.

Consejero De Luca: Presente.

Consejera Catalano: Presente

Consejera Clemente: Presente.

Consejero Rossi: Presente.

-Entonces comprobamos que hay 8 profesores.

Consejeros del claustro graduados:.

Nogueira Mariana: Presente.

Esquivel Juan Cruz: Presente.

Zubizarreta Margarita: Presente.

Guimenez Sandra: Presente.

-Presentes 4 consejeros del claustro de graduados.

Claustro estudiantes:

Consejero Riquelme: Presente.

Consejero Ades: Presente.

Consejero Spoltore: Presente.

Consejero Blanco: Presente.

De tal manera que hay el quórum sobradamente completo con 16 miembros del cuerpo presentes. Corresponde entonces proceder a la lectura del orden del día.

El punto uno es el dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento, expediente N° 97.770/2019, proyecto de modificación de la resolución CD N° 2.054/2019. La comisión aconseja aprobar el proyecto de resolución presentado.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias secretario. Habiendo dando inicio, entonces, a la orden del día, de la sesión extraordinaria del día de la fecha, con quórum y asistencia de los tres claustros, se pone en consideración el primer punto que acaba de leer el secretario.

Consejero Riquelme: Como representante estudiantil de la mayoría y también actual presidencia del Centro de Estudiantes, tenemos algunas cosas para decir. Primero que nada, como ya lo venimos planteando y hablando en las últimas sesiones, el año pasado realmente estábamos preocupados por la situación de la Facultad. Hemos hecho todo lo que podíamos hacer para tratar de que salga adelante esta situación, pero también estamos viendo, observando, con mucha claridad, situaciones y decisiones que se están tomando que afectan directamente a nuestro claustro, a los estudiantes. La realidad es que como representante estudiantil tengo la obligación y el derecho de plantear estas cuestiones a todos los consejeros y consejeras presentes, a las autoridades que aquí están hoy. Nosotros desde el primer momento apoyamos este proyecto de la Facultad, realmente con mucha esperanza y la realidad es que nos encontramos al día de la fecha con una situación mucho peor de la que nos encontrábamos hace un tiempo atrás.

Vemos que, partiendo un poco de lo que es el expediente que se pone en tratamiento el día de hoy, que hemos leído atentamente, nos llama poderosamente la atención que aquellas Secretarías que en un momento se habían planteado como un obstáculo para la Facultad, hoy se vuelva a plantear como la necesidad de reincorporarlas, de nombrarlas. Sinceramente nos parece un poco absurdo, pero sí observamos que aquella Secretaría que sigue siendo totalmente ausente, es aquella que propusimos desde el claustro estudiantil. Le recuerdo a la sra. Decana Dra. Carolina Mera y a todos los que están aquí presentes, que desde un primer momento, una de nuestras propuestas, en un pliego de reivindicaciones estudiantiles que planteamos, era justamente que la Facultad pueda adoptar políticas públicas que estén directamente orientadas a la integración de los estudiantes en la comunidad, porque sabemos perfectamente que hay un montón de falencias, proyecto que se puso en marcha y que lamentablemente ha sido obstaculizado en innumerables ocasiones. No solamente por estas decisiones sino, cabe recordar, la sistemática falta de quórum en las comisiones durante todo el año pasado, que nos impidió avanzar en un montón de proyectos e iniciativas que se plantearon desde ese lugar y que hoy están vulneradas nuevamente al desjerarquizarse estos objetivos y estas funciones, que habían sido, entendemos nosotros, uno de los pilares principales en el comienzo de este proyecto de Facultad y que, a su vez, no solamente está trabando esa idea inicial, sino que estas decisiones atentan contra otro de los pilares que esta gestión impulsó y que también era característico, que tenía que ver con una política de género. Cabe recordar que en la Secretaría de Desarrollo actualmente hay una de las pocas mujeres autoridades de esta Facultad, y a su vez integran ese espacio de trabajo mujeres, que hoy están siendo destratadas, hay un destrato de trabajo, no solamente un destrato sino un maltrato; está siendo desjerarquizada su actividad en la Facultad y también nos parece importantísimo mencionar esta cuestión. Dos de los pilares principales, que habían sido característicos desde que comenzó este proyecto de Facultad, hoy están siendo fuertemente vulnerados y nos parece realmente muy preocupante, estamos totalmente en desacuerdo, ya lo planteamos el año pasado. Lo que estamos viendo es que ante esta situación, los principales afectados somos los estudiantes; porque dentro de estas modificaciones planteadas, aquellas herramientas institucionales que fueron creadas para cumplir con esos objetivos, son los que hoy se encuentran principalmente desplazados. Incluso, teniendo en cuenta que en la última sesión del año pasado, cuando nosotros también trajimos esta preocupación acá, se planteó que si bien era cierto que se diluía esa Secretaría dentro de otra, las funciones y objetivos principales se iban a sostener, cosa que tampoco pasó; porque vimos posteriormente en los documentos oficiales, que hubo un paso de funciones a otra Secretaría, como la Secretaría de Extensión. O sea que fueron sacadas dentro de ese marco de herramientas que tenía esa Secretaría, a otra. Por lo tanto, tampoco se cumplieron ni siquiera las cuestiones de palabra, por lo que seguimos observando en esta decisión un ataque directo hacia los planteos, objetivos, propuestas que impulsamos los estudiantes desde el primer momento que decidimos acompañar este proyecto de Facultad.

Queremos dejar eso bien claro y, al mismo tiempo, aclarar otras cuestiones o mencionarlas, que si bien no están vinculadas directamente con esto, sí están vinculadas

con la situación estudiantil, con la participación política estudiantil en el co-gobierno de la Facultad, cosa que vamos a defender, que hemos defendido y profundizado siempre, y que hemos logrado que la voz estudiantil, que nuestras necesidades y nuestros intereses de claustro sean plasmados y escuchados. Hoy también estamos viendo en la sede de Constitución, que se están acercando a observar el lugar del comedor personas ajenas a la Facultad, de empresas, de otras organizaciones políticas que no tienen legitimidad en esta Facultad, que no han participado en ningún momento de ese triunfo tan importante que es el comienzo de la obra del comedor, que hoy está muy avanzada. Recordamos que ese proyecto, esa posibilidad económica que tuvimos, nosotros la trajimos acá a esta mesa hace varios años atrás, para que la Facultad participe del proyecto de la SPU; hubo quienes en la Facultad se encargaron de elaborarlo, de llevarlo, la Facultad ganó ese concurso, dimos la discusión permanentemente, todos los años. Nos parece que bajo ningún punto de vista nosotros vamos a aceptar que se elija a dedo, que se elijan a amigos que vengan a llevar adelante una función tan importante como la de tener un comedor universitario por primera vez en esta Facultad. No queremos profundizar más esta cuestión ahora pero ya saben cuáles han sido nuestros planteos, nuestro posicionamiento y nuestras propuestas en ese sentido y queremos dejar bien claro que todo el movimiento estudiantil, nosotros como representantes de la mayoría y como presidencia del Centro de Estudiantes, bajo ningún punto de vista vamos a aceptar que se avance en ese sentido. Vamos a hacer respetar nuestra participación política en el co-gobierno de la Facultad como lo venimos haciendo y vamos a tomar las medidas que sean necesarias para defenderla.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias consejero Riquelme. Entonces pasamos a la votación en general del proyecto.

Consejero Spoltore: Pido la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Spoltore

Consejero Spoltore: Lo primero que me gustaría pedirle, señora Decana, es que la votación para este punto que tenemos como dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento sea de carácter nominal, y desde ya anticipo mi rechazo a la propuesta que están presentando. Teniendo el uso de la palabra voy a pasar a detallar cuáles son los motivos que llevan a mi rechazo de este proyecto.

El primer punto por el que rechazo este proyecto es porque presenta, o por lo menos a mi juicio, otra demostración más de lo que es el viraje que usted está llevando a cabo desde septiembre, cuando decidió cambiar de coalición política para gobernar esta Facultad, junto con la 15 a nivel estudiantil y Nexo y la Cullen en Comunicación y Trabajo Social. La verdad es que rechazo esta propuesta porque, al expresarse de esta manera un cambio en su política, el proyecto de Facultad que nosotros tenemos pensado no implica llevarse por delante a la mitad de la Facultad y a otras carreras. Por ende, como representante de la mayoría estudiantil y como miembro participante de todas las discusiones de la comunidad educativa, yo no lo voy a avalar.

El segundo motivo por el cual rechazo la propuesta es porque me parece por lo menos notable que, si bien algunos consejeros ya se hayan excusado en desconocer las reglas de la Universidad, los consejeros profesores por lo menos, o se muestren ignorantes a las reglas que forman el co-gobierno universitario. El co-gobierno significa diálogo, significa compromiso, significa consenso de partes y acá lo que estamos viendo es que, usted, Decana, quiere imponer un estilo de gobierno unilateral; llevándose por delante al Consejo Directivo, que es el principal órgano que toma las decisiones. La verdad es que consejeros profesores, que acceden a sus cargos por concursos, con todas las tareas de gestión, docencia e investigación, que eso conlleva aval en este atropello, me hace cuestionarme de manera significativa cómo gente con tanta trayectoria en la Universidad piensa, o tiene pensado, mancillar su trayectoria avalando estas maniobras espurias que, sin embargo, van a tener repercusiones, no tengo ninguna duda. Lo rechazo sin ninguna duda porque representa lo que decía antes, la división política de la Facultad en dos partes; división que se va a expresar a partir del lunes, cuando la composición de este Consejo cambie y usted ya no tenga mayoría para tomar estas decisiones. Lo que significa que no va a poder seguir atropellando a la otra mitad de la comunidad educativa que usted dice representar. No se puede gobernar solamente para una sola mitad de la Facultad.

Lo rechazo porque, entre otras cosas, usted ha puesto en práctica lo que nunca en 30 años de prácticas políticas en esta Facultad se ha hecho, que es echar a la gente por motivos políticos. Ni aún en los mayores conflictos políticos de esta Facultad se echó a gente por su condición política y usted lo hizo, despidió a trabajadores contratados y los dejó sin trabajo y sin cobertura social, a Bruno ... y a Carolina Mora. Usted, Decana, la 15, el Nexo y la Cullen son responsables de esos despidos por primera vez en la historia de la Facultad. Lo rechazo también porque esconde una hipocresía manifiesta, yo me acuerdo que cuando fue la sesión extraordinaria en la que se eligió Secretario de Gestión, cuando el Secretario que está aquí presente, el Magister Javier Hermo se sentó en esa silla que está ocupando, y dijo, cito textualmente de las actas de este Consejo Directivo “Tomo nota de las cosas que han dicho y de verdad, y las puertas de mi despacho y todo lo que haya que hacer adentro y afuera de la Facultad, me comprometo a hacerlo en relación con mejorar, como siempre se ha buscado, los canales de diálogo, las posibilidades de integración, la construcción de una nueva cultura política en la Facultad, pero que también significa comenzar a respetarse más entre todos, tanto en lo personal como en lo político y saber que los cargos son circunstanciales y que nos vemos todos los días” y más. Sin embargo, todo lo que pasó esta semana implica que, por lo menos, todo lo que dijo el Secretario Hermo va en contra de lo que usted ha hecho, porque la verdad es que hay reuniones de comisión que con el consejero De Luca hemos planteado que eran nulas, sesiones convocadas extemporáneamente, proyectos y expedientes que no están para consultar nunca, pese a que he venido innumerables veces y he mandado mails para que se nos diera acceso al expediente que estamos tratando acá, yo no lo leí todavía. Nunca me lo mandaron y la verdad es que me parece que varios consejeros que en esta misma sesión hablaron de respetar la institucionalidad y de llevar adelante acciones tendientes a mejorar el diálogo político y demás... ¿Nada de

esto les causa ruido acerca de lo que está pasando? Digo, porque hay comisiones en cualquier momento, cuando el reglamento dice que tienen que estar en ciertas fechas, está bien delimitado y la verdad es que me parece una gran hipocresía.

Lo último que motiva mi rechazo es el supuesto compromiso con las políticas de género que usted dice tener, señora Decana. Porque la verdad es que hemos escuchado mucho acerca de este supuesto compromiso, pero la verdad es que desde diciembre renunciaron (o despidió) a cinco de sus subsecretarios: tres mujeres y dos hombres, y en su reemplazo solo hay hombres. Yo me acuerdo que en la misma sesión extraordinaria en la que se designó al Secretario Hermo, consejeros profesores acá presentes, como la consejera Rossi y la consejera Guimenez, reclamaron por mayor presencia de mujeres en el gabinete femenino. Así que la verdad es que, de mayo a esta sesión, o no escuchó nada, o escuchó poco, o no vino, o no estuvo; porque la verdad es que no se entiende.

Entonces lo rechazo porque no aporta ninguna solución a los problemas de la Facultad, ni actuales ni pasados, y crea peores conflictos a futuro, insalvables a mi juicio. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias consejero Spoltore. Consejera Funes.

Consejera Funes: En principio, la alegría de volver a encontrarnos aun cuando esta circunstancia tan especial nos mancomune. Lo digo con sinceridad. En segundo término, si vamos a retrotraer la discusión que se dio en diciembre me parece improductivo. Lo digo francamente, cada uno de los que está sentado en este Consejo sabe perfectamente cuáles fueron las razones por las cuales se votó una resolución y se dieron, en su momento, los considerandos, los pros y los contras. Volver a retrotraer esa discusión, insisto, me parece improductivo. En esa dirección, y aun cuando mi impulso es contestar algunas cosas de las que dijeron los consejeros precedentes, solamente voy a decir una cosa que creo que es muy importante porque marca un sello en mi manera de hacer política en la Facultad. Si hay alguna mujer en esta Facultad que se siente maltratada, destrutada, hostigada o lo que fuere, me parece que hay los cauces institucionales como para tratarlo, y que esas denuncias que no se asientan en esos procedimientos que nos costaron mucho a las mujeres de la Universidad de Buenos Aires, y sobre todo fuera de la Universidad de Buenos Aires, me parece que también son improductivos, y además de improductivos, contraproducentes. Eso es lo único a lo que me voy a referir. Creo que también aquí lamento profundamente que ayer, que era el espacio, en la Comisión de Interpretación y Reglamento, para que todos los consejeros y todas las consejeras que quisieran, vinieran a debatir esa enmienda, para decirlo de alguna manera, ese adicional de un error y una omisión, no debatieran en las comisiones. Porque justamente gran parte del argumento del consejero Spoltore tenía que ver con el debate, con el intercambio, etcétera, etcétera. Razón por la cual, por lo antes dicho, voy a solicitar una moción de orden para que se vote el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que por supuesto voy a acompañar. Gracias Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Entonces, siguiendo la moción de orden, se pasa a votación. Se pone en consideración la moción. Bueno a ver, no hablen entre ustedes

consejeros por favor, hay una moción de orden pedida por una consejera, creo que lo que corresponde es la votación.

-Corresponde de acuerdo al reglamento, poner a consideración la moción de orden de la consejera Funes, entonces consejera Funes ¿Es con lista de oradores o sin lista de oradores la moción?

Consejero De Luca: Señora Decana, solicito la palabra. Nos citan con menos de 24 hs de anticipación a una reunión un día viernes de febrero ¿Y quieren que votemos a libro cerrado todas estas cosas en la Facultad de Sociales? La consejera Funes acaba de decir que nos invitan al debate ¿Y no nos van a dejar hablar?

Consejera Funes: No vienen a las comisiones.

Consejero De Luca: Citan las comisiones con menos de 24 hs de anticipación. Quienes formamos parte de la comunidad universitaria de esta Facultad, tenemos distintas obligaciones. Entre ellas la de tomar finales, preparar clases, tener reuniones de cátedra. Si nos citan a una reunión de comisión desde un mail particular del Secretario de Gestión, a las 19:50 de la noche para el día siguiente, me parece que es bastante poco serio, por no decir otras cosas. Entonces estamos acá presentes, hacemos el esfuerzo por venir aquí, entonces me parece que hace muy mal al debate democrático que traten de imponer este tema, a libro cerrado insisto, encima sin dejarnos expresar. La consejera Funes sostenía hace un rato que no había que retrotraer la situación, lo cual me parece totalmente ilógico porque, justamente, este proyecto es una enmienda a toda la serie de errores que cometieron en la resolución de fines del año pasado. Entonces son ustedes los que plantean un volver a diciembre, no somos nosotros.

Una aclaración respecto de la cuestión de la moción de orden, el artículo n°73 dice en su inciso 4 que se puede mocionar que se cierre el debate, indicando si será con o sin lista de oradores. En el artículo n°74 dice que “Para ser aprobada necesitará la mayoría de los votos emitidos y la 4, en caso de que se trate de cierre de debate sin lista de oradores, requiere dos terceras partes de los votos”. Respecto al debate con la lista de oradores, lo que dice es que “Cada consejero podrá hablar una sola vez y hasta dos minutos, salvo el autor de la moción que lo podrá hacer dos veces”. De tal manera que se puede hacer.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Funes ¿Quiere la palabra?

Consejera Funes: Con lista de oradores, por supuesto.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Por lo tanto se abre el registro de lista de oradores para tomar en consideración, respetando el límite de dos minutos que cada consejera o consejero tendrá. ¿Quiénes piden la palabra entonces? Jorge Mayer, Ana Catalano ¿quién más? La consejera Nogueira.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si, y antes pido también que se lea el artículo n°76 del reglamento.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Bien, pero ¿Hay algún otro consejero o consejera que quiera intervenir? Se cierra entonces la lista de oradores con la intervención del consejero De Luca. El artículo n°76 refiere a las mociones de preferencia, que “No podrá formularse antes de que se haya terminado de dar cuenta de los asuntos centrados. Serán consideradas en el orden que se hayan aprobado por mayoría simple si el asunto figura en el orden del día” que es el caso, “y por las dos terceras partes si no figurase”. Entonces corresponde la palabra, de acuerdo a lo que acabamos de plantear, al consejero Mayer. Corresponde entonces poner a consideración la votación de la moción de la consejera Funes con esta lista de oradores que, se daba por entendido que al haber habilitado la lista de oradores, estábamos contemplando.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración la moción de la consejera Funes por la positiva. Aprobada.

Corresponde entonces la palabra al consejero Mayer. Dos minutos.

Consejero Mayer: Yo me he visto desagradablemente sorprendido con la convocatoria a la comisión y, sobre todo, mucho más sorprendido y desagradado cuando anoche vi una foto del Secretario Hermo en mi mail, convocando a esta reunión; en el que su orden del día, al parecer, convoca al tratamiento y aprobación de un cripto dictamen sobre modificación de la resolución 2054/2019 y a la consideración de la designación de un cripto secretario, secretaria, secretarie, del cual no tenemos ninguna noción de quién es. Si está presente, por favor que levante la mano.

Este consejo ha acumulado prácticas absurdas, envileciendo y pisoteando institutos fundamentales que habíamos tomado para esta gestión, que tenían que ver con la defensa y la participación de la mujer y de las cuestiones de género. Ahora nos vemos con la cuestión de que, vamos a nombrar, supuestamente vamos a levantar la mano para la designación de un Secretario, que no sabemos quién es. Al día de hoy todavía no sabemos qué pasó con el Secretario D’Allorso, así que sería bueno dar cuenta, ya que van cayendo secretarios. No sabemos dónde se están cayendo los secretarios pero van desapareciendo de a poco, sería interesante alguna vez tener una respuesta concreta acerca de los problemas de gestión que se han presentado, y efectivamente darles algún curso que ya, no respete el sentido común, sino que no nos tome el pelo al Consejo Directivo de esta Facultad. Yo mismo me siento absolutamente como estúpido acá sentado, tomando en consideración un expediente que desconozco su contenido y la convocatoria al nombramiento de un Secretario que no sabemos quién es. Sinceramente no sé si me están tomando el pelo.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Ya son tres minutos, consejero. Dos cuestiones que son necesario aclarar...

Consejero Mayer: Tengo uso de la palabra, Secretario.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: No, ha terminado el tiempo.

Consejero Mayer: Usted no me dio la palabra así que quédese tranquilo. Entonces lo que voy a decir es que de estas cuestiones abyectas en las que votamos expedientes que no existen y Secretarios que no existen, que posiblemente sea una Secretaría secreta con un Secretario secreto de asuntos de inteligencia dentro de la Facultad, todo me parece redundar en el mismo plan de profundizar el absurdo dentro de la gestión de esta Facultad y que ha caracterizado a la gestión de esta Facultad desde sus inicios. Así que yo solamente adelanto que, de todos modos, de todas las maneras posibles, rechazo la posibilidad de que se sigan pisoteando las instituciones de la Universidad pública, de manera incluso tan estúpida como se está planteando. Tengo unos años de consejero directivo y yo jamás vi una orden del día de estas características, es más, la voy a escanear para llevármela como recuerdo porque se la voy a pasar al profesor De Luca. Entonces a lo que voy, es que...

Decana Dra. Carolina Mera: ¿Puede ir cerrando, por favor, consejero?

Consejero Mayer: Voy cerrando. No es ni procedente ni reglamentario y es un paso más hacia la decadencia institucional de esta casa de estudios, el hecho de que nos sentemos a tratar esto un viernes en situación de emergencia y sin el conocimiento mínimo de las cuestiones a tratar. Le agradezco Hermo, los dos minutos.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: 5:32 minutos. Gracias consejero Mayer.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Catalano.

Consejera Catalano: Gracias señora Decana. Lo mío es breve, simplemente quiero marcar mi preocupación con que nosotros hagamos o propongamos cambios organizacionales, que alteran cualquier organización, cualquier institución se altera con cambios organizacionales. Porque cambian los mandos, cambian los circuitos administrativos, cambian las referencias, y realmente no es solo pasar en bloque determinadas funciones, sino que cada bloque tiene su unidad, su objetivo, su misión y eso no está siendo respetado. No lo fue en la resolución anterior, que se unieron secretarías, lo que es el CEPIA de tener una función informativa pasó a una función comunicativa, en fin, una serie de alteraciones que a mí me parecen serias y graves cuando las hacemos. Yo he hablado de esto, lo he hablado con los compañeros de gestión y todo pero no ha tenido mucho eco, y la verdad es que uno no puede alterar una organización simplemente por un motivo político, los motivos políticos se debaten, se discuten, se conversan, se deciden en otro ámbito; no se deciden cambiando la organización estructural de la Facultad. Entonces eso a mí me parece grave. Me parece grave también, por esto de los circuitos, por la inestabilidad que crea en los no docentes que han venido a hablar acá, en este Consejo, porque cambian los jefes que tienen, las direcciones, las posibilidades de carrera, y eso también hay que contemplarlo porque estamos produciendo un tembladeral en la estructura. Entonces aprobar estas cosas tiene sus consecuencias. Aprobar una nueva secretaría que no tiene, digamos, funciones ejecutivas, tiene funciones de asesoramiento nada más, también es una situación extraña que se está proponiendo y parece que nadie diera cuenta de que eso no es una organización funcional.

Lo otro que me pareció extraño, y lo digo para cerrar, es que no me parece, cada uno pone en los considerandos lo que le parece pertinente, pero no podemos hablar de omisión involuntaria cuando hemos tenido un Consejo terriblemente fuerte, lo que fue el último Consejo de diciembre y no podemos decir que hubo una omisión involuntaria, busquemos otro argumento para decir que reactualizamos o reponemos la Secretaría de Hacienda. Me parece que no es un buen considerando, véanlo, y es todo lo que tengo para decir de eso.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Gracias consejera Catalano, 3 minutos. Consejero Esquivel.

Consejero Esquivel: Dado que hay un tiempo medio militar planteando los tiempos, voy a limitarme a un texto que he armado y que era un disparador de otras discusiones pero que, dado el tiempo, prefiero acotar a esta discusión. La verdad que como cientistas sociales sabemos que los conflictos son inherentes a las relaciones humanas, a las relaciones sociales e incluso al individuo, al ser humano, por lo cual ahí no hay asunto para temer. El problema es cómo se resuelven, es decir cómo canalizamos como comunidad los conflictos que se van a ir sucediendo en esta casa de estudios; y de cómo los procesemos y de cómo los saldemos, seguramente va a haber un aprendizaje, va a haber un registro en la memoria de esta institución para futuros conflictos. En la gestión de Glenn Postolski también hubo conflictos, que uno podría decir que son análogos a los conflictos que estamos viviendo en esta institución, con divisiones al interior de la propia gestión, pero que no se resolvieron ni de forma sectaria ni de forma excluyente. Nadie fue estigmatizado y tampoco hubo un intento desde la institución, de ninguno de los funcionarios que estaba en sintonía con el Decano de aquel momento; yo entiendo porque el Decano entendió, en aquel momento, que estaba al frente de una Facultad plural, diversa, en la que convivían e iban a seguir conviviendo distintas posturas epistemológicas, políticas y académicas. Reconoció esa otredad, y aunque imagino que con algún sinsabor, decidió seguir conviviendo con quienes ya no conformaban su espacio ni quienes compartían su visión de Facultad. De hecho, quienes corporizaron la ruptura en relación, en ese momento, con Glenn Postolski, construyeron una fundamentación discursiva basada básicamente en la promoción de nueva polifonía de voces, de nuevas condiciones de habitabilidad en la Facultad y de construir nuevos lazos de comunidad. Entonces yo me pregunto ahí ¿Qué les pasó? ¿Qué pasa en la Facultad, donde nada de eso se puede construir? ¿Tan difícil es hacer un ejercicio de abstracción de la actual situación y mirar desde otra perspectiva lo que está ocurriendo? El 50% de los consejeros y consejeras aquí presentes hoy seguramente terminamos nuestro mandato. En septiembre del año pasado hubo elecciones y próximamente va a haber una nueva configuración de este Consejo Directivo. ¿A ustedes les parece que la forma de dirimir y de resolver un conflicto es convocar a una reunión de comisión, del Consejo Directivo, el último día de los consejeros, de un día para otro, y encima se esconde el expediente a tratar? ¿Ustedes creen que las cuestiones se dirimen con un gol con la mano en los tiempos de descuento, o buscando vericuetos o argumentos ad hoc de baja monta, que van contra los estatutos? Y lo peor: ni siquiera se disimula ese acto

ilegal, sino que se hace una apología del mismo. ¿Ustedes no creen que en realidad es sentando las partes como se debe proceder para encontrar los caminos que encausen el conflicto y que permitan salir de la parálisis de la gestión? La verdad que es inexplicable el intento de quedarse con un botín que cada vez está más devaluado y lleva a naturalizar este deterioro institucional, e incluso a mofarse de generar una institucionalidad con cada vez más baja intensidad.

Pronto van a asumir otros consejeros y consejeras, sin dudas las formas de resolver este conflicto van a dejar huellas que van a condicionar el funcionamiento del próximo Consejo. ¿Queremos seguir así los últimos dos años de esta gestión? ¿A nadie le interesa canalizar las energías en otros asuntos más productivos? Yo pregunto ¿Cuándo convocan al Consejo Directivo y a la comunidad en general, para ver qué aporte puede hacer la Facultad, que tanto explicita su compromiso social en la campaña contra el hambre, una convocatoria nacional tan estimulante? En fin, no sé si estoy excedido en el tiempo o no.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: 3.18 minutos

Consejero Esquivel: Bueno, ya termino. Yo creo que estamos frente a un momento bisagra, o generamos las instancias que permitan reconocernos como una Facultad plural y de convivencia y sentamos las bases para un funcionamiento institucional mínimo, donde haya un umbral de convivencia básica, o vamos a transitar por un camino donde vamos a llevarnos puesta a toda la institución. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias consejero Esquivel. Consejero Ades.

Consejero Ades: Gracias señora Decana. Aunque se hayan dicho un montón de cosas que no tienen que ver con los expedientes que estamos discutiendo, voy a hacer uso de mi derecho a no responderlas, entendiendo que estamos en una reunión de sesión extraordinaria, y voy a elegir ceñirme a los asuntos que están en tratamiento; sin dejar de aclarar que La 15, como agrupación, no tiene nada que ver con despidos en la facultad ni ha compuesto nada, pero bueno, las mentiras de otros consejeros quedarán en las actas para que las vean todos.

Para responder a algunas cuestiones que se han dicho, la verdad es que se han dicho cuestionamientos en abstracto, sin decir en concreto los avasallamientos o que “se han pasado cuestiones de secretarías a otras”, se han dicho cosas con poca claridad, sin precisar, no entiendo todavía cuál es el problema de que se haya convocado a una reunión de comisión el miércoles y a una sesión extraordinaria, cuando lo permite el reglamento; y mismo el Consejo Superior ha tenido, en este mismo receso de verano, reuniones extraordinarias de comisión, también con consejeros que están terminando su mandato. Por lo que no entiendo qué es lo cuestionable de esto. Por otro lado no comprendo cuál es el atropello, la propuesta del Secretario, que entiendo que es el punto siguiente que vamos a resolver, obviamente estamos todos a disposición de la propuesta que haga la Decana Dra. Carolina Mera, para considerarla como se ha hecho en todas las oportunidades, donde nadie ha publicado en el boletín oficial la propuesta de los

secretarios sino que todos los consejeros las hemos conocido y hemos tenido el tiempo de la misma sesión para revisar el currículum, donde se han cuestionado y donde cada uno tendrá la decisión de votar a favor o votar en contra o de abstenerse a la propuesta que el reglamento de esta Facultad le da como competencia a la Decana, de proponer y de poner a consideración de este Consejo. En términos de las misiones y funciones, y el planteo que hacía la vicedecana, que los consejeros que estuvimos en la comisión pudimos escuchar a los compañeros y compañeras trabajadores no docentes que se acercaron; yo tuve la oportunidad de quedarme hablando después de la comisión para entender un poco el planteo, y visto que no se podía modificar el dictamen que ya venía firmado por la comisión, más que en el pleno, sí quería solicitar, visto la pertinencia del comentario, que se agregue un artículo en el cual este consejo mandate a la Decana y al equipo de la gestión para que, a través de reuniones con las diferentes direcciones de área y con los trabajadores no docentes, readece las decisiones políticas que este Consejo político de representantes y consejeros políticos toma, para que no solamente pensemos en el funcionamiento de la jefatura superestructural de la Secretaría, sino que también se contemple el día a día del trabajo y de los derechos de los trabajadores. Entendemos que ese es un tema importante, que muchas veces nosotros podemos pasar por encima, aunque los trabajadores y trabajadoras no docentes tengan un representante con voz, pero sin voto en este Consejo y que tampoco forman parte plena de las comisiones con firma, muchas veces podemos pasarlo por delante y me parece importante que desde la gestión, y quizás también desde el lugar de la Vicedecana, que es la representante de este Consejo Directivo también en la gestión, que es una consejera electa por este cuerpo; entonces que se pueda hacer un seguimiento desde ese lugar y que los consejeros que asuman su mandato este año puedan recibir la información de los consensos a los que se haya llegado, de las diferencias que haya y que se puedan revisar las estructuras funcionales que se han votado, entiendo que en 2004 y las adecuaciones que se han hecho en el 2008, pero que tanto la Decana, como el Secretario de Gestión y la Vicedecana, como así también los representantes no docentes y todos los trabajadores que quieran acudir a este ámbito o a las comisiones, también nos mantengan al tanto de los problemas que puedan ir surgiendo.

Por último entiendo que, lo que no había, la Vicedecana planteaba anteriormente que esto no es una organización funcional. Yo creo que, remitiéndonos a los hechos, lo que no era una organización funcional por lo menos fue el trabajo de estos dos años y, sobre todo, el trabajo de este último año, en términos de que los estudiantes seguimos sin tener acceso a ciertas aulas de la Facultad, como por ejemplo el aula 115, que sigue clausurada por un techo que se cayó. Me parece que lo que no hubo en este tiempo fue una organización funcional, que en diciembre acompañamos una decisión para retomar el funcionamiento de ciertas áreas y problemáticas que estaban viviendo en la Facultad, como por ejemplo que estuvimos varios días con la Facultad cerrada sin luz y sin agua, porque aparentemente el Secretario no estaba recibiendo a los trabajadores no docentes, que no podían cumplir con sus tareas y diferentes cuestiones, y varias cuestiones que fueron planteadas por la señora Decana en dicha oportunidad. La verdad que me alegra mucho que en, por lo menos mi último día como consejero, tengamos la oportunidad de

avanzar en un dictamen que no necesariamente vaya a resolver todos los problemas que haya hoy en la Facultad, siempre fuimos una Facultad conflictiva y problemática, esperemos que los problemas y conflictos vayan hacia discusiones académicas, de extensión, de investigación, de convivencia y de otras cuestiones, pero bueno. Me alegra que hayamos tenido, los consejeros que hoy nos vamos, la oportunidad de generar esta propuesta que pueda resolver los problemas que nos vinieron persiguiendo estos dos años, y que quizás los consejeros que vengan ahora puedan trabajar con mayor libertad y comodidad sobre las verdaderas cuestiones que todos y todas queremos dar en esta Facultad. Así que muchísimas gracias.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Gracias consejero Ades. Habló 4 minutos. Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Pensé que mi última sesión era la vez pasada pero volvimos.

Lo primero que quiero decir es que este proyecto, que lo venimos hablando con los compañeros de RT y no estamos de acuerdo con cómo se está llevando adelante este proceso administrativo, de diálogos y consenso, y pongo “administrativo” entre comillas y “diálogos y consenso” en mayúsculas. No es nuestra batalla y no somos parte, señora Decana, de la gestión que la llevó a ese puesto. Cuando se dice que usted cambió de bando, yo quiero aclarar que nosotros no somos parte de ese bando nuevo, sí fuimos una alianza en “graduados” pero no una alianza de gestión, porque no somos parte de la gestión y las decisiones las toma la gestión. Nos preocupan estos procedimientos administrativos porque, en el medio de una batalla política donde no hay consensos ni diálogos, estamos todos nosotros, incluso nosotros que pensamos que nos habíamos retirado del Consejo y que venían compañeros y compañeras como Lucas, como Dolores, a representar el claustro de graduados y hoy no pueden estar sentados acá, porque hay procesos administrativos que entendemos que no se están llevando a cabo correctamente.

Voy a adelantar mi abstención al primer punto, y voy a adelantar que voy a votar afirmativo a la propuesta del Secretario. ¿Por qué? Porque nosotros siempre bancamos que usted pueda poner su gestión, sus secretarios y sus subsecretarios y acompañamos nos guste o no nos guste la propuesta. No bancamos estos procesos administrativos, no somos parte de esta discusión, no formamos parte de su alianza, la gente de RT está muy enojada con estos procedimientos, o sobre todo el espacio que nosotros representamos, y no tenemos nada que ver con los despidos; de hecho Daniel Cieza, Roberto Pompa, Mariana Nogueira, quien les habla, y Lucas Ayala, quien va a venir en representación como consejero directivo, siempre defendieron los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, y nos pasó esto en el 2015. En el 2015 echaron a un montón de compañeros y compañeras y estuvimos ahí para bancar el hombro, y no bancamos ningún despido a ningún trabajador y a ninguna trabajadora. Por lo tanto adelanté mi posición, que es la posición de todo el grupo RT, al cual yo represento, abstención en el primer punto. Porque entendemos que no son los procedimientos adecuados y acompañamos al Secretario que quiere poner en la gestión, y nos hubiera

gustado que sea una mujer, más allá de que no estamos de acuerdo con que acá se traigan cuestiones de género porque esto es una cuestión política. Nosotros queremos que se sienten a dialogar, que empiecen ustedes que son la gestión, que se sienten a dialogar, que lleguen a consensos, pero a nosotros nos hubiera gustado que los Secretarios o Secretarias que pongan de ahora en más sean mujeres, porque también es una cuestión de género y una batalla de género ocupar lugares en la gestión. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias consejera Nogueira. Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Antes de dedicar mi tiempo a exponer y fundamentar mi voto quisiera denunciar una grave situación, con la cual me encontré al entrar hoy a este Consejo, cuando fui a solicitar los expedientes que íbamos a tratar. Estaban presentes Vanina Biasi y otras dos trabajadoras no docentes, y me dijeron que no podía consultar esos expedientes porque no estaban. Constaté en mi presencia Vanina, que no estaban presentes. Fue efectivamente así.

Vanina Biasi: Voy a pedir la palabra porque está mintiendo.

Consejero De Luca: Luego de una llamada telefónica al Secretario Hermo, me facilitaron el expediente que tiene el dictamen de la comisión trucha del día de ayer, pero no figura ninguna otra referencia a la propuesta de designación del supuesto Secretario de hábitat y otras cosas más. La ausencia de ese currículum no sé si atribuírsela a un exceso de modestia o de timidez de la persona que van a proponer, pero quiero dejarlo presente y como constancia porque estaríamos tratando un asunto sobre el cual no hay información, por lo menos por parte de los consejeros que vinimos hoy a esta sesión.

Dicho esto, sí me voy a detener en las cuestiones que tienen que ver con la fundamentación de mi voto, que adelanto que es de rechazo, por la negativa a la iniciativa de la propuesta de la señora Decana. También acompañando la moción del consejero Spoltore a solicitar la votación nominal. Los motivos por los cuales me opongo a esta iniciativa son pocos, son breves, pero son muy graves. El primero tiene que ver con la carencia de cualquier tipo de fundamentación para llamar a una sesión extraordinaria a este Consejo Directivo. El artículo 15 del reglamento del Consejo Directivo establece que tienen que darse dos tipos de situaciones: o de urgencia o de emergencia. Ninguna de las dos se constata en este momento. Este tema podríamos haberlo resuelto en el mes de diciembre, podría darse en otro momento del mes de febrero o la semana que viene o dentro de quince días. Es simplemente una convocatoria destinada a resolver un entuerto en el cual nos involucró o nos puso en el medio la misma gestión, la misma funcionaria que generó y que inició la reforma que llevó a la modificación de las secretarías hacia diciembre del año pasado. Entonces, primer punto: carece de motivación absoluta la convocatoria a esta sesión extraordinaria del Consejo Directivo.

Segunda cuestión: esta convocatoria es totalmente antirreglamentaria. Ya a fines del año pasado el Secretario Hermo inventó las comisiones extraordinarias, truchas, en días que nada tenían que ver con la convocatoria que el mismo Consejo Directivo estableció para los días martes. Esta es una situación gravísima ¿Por qué? Porque tenemos a un funcionario designado por el propio Consejo Directivo, que se arroga atribuciones por encima del mismo Consejo Directivo. Este mismo Consejo Directivo estableció que las reuniones de comisión para el año 2019 eran los días martes y, *a piacere*, las fijó un día jueves; tanto en aquella reunión del año pasado como en esta, por fuera de cualquier tipo de programación que podamos hacer los consejeros. Lo mismo respecto de los tiempos mínimos para la convocatoria, tanto a la reunión de comisión como a la reunión de este Consejo. Eso para no hablar de la ristra de irregularidades, que tiene la misma iniciativa que hoy se somete a consideración. No hay que ser abogado, no hay que ser un especialista en administración universitaria para contemplar los distintos errores y problemas que va a provocar la aprobación de esta segunda resolución, que se invoca como complementaria, como que va a enmendar la que votaron en diciembre del año pasado. Insisto, no hay que ser perito jurista, no hay que ser abogado, basta simplemente saber leer y escribir para darse cuenta de las omisiones, los errores y los problemas que trae esta iniciativa. Pero además de cuestiones de legalidad, sobre todo lo que tenemos en este proyecto presentado, es un vacío absoluto de legitimidad; porque como se dijo antes, la composición de este Consejo Directivo caduca hoy a la medianoche. El asiento, por ejemplo, que ocupa el consejero Ades, hoy a la medianoche se transforma en calabaza. De hecho, varios de los consejeros y consejeras saben cómo va a ser su destino y su composición desde septiembre del año pasado, cuando la apuesta política de la Decana perdió las elecciones. A nivel del claustro estudiantil, la mayoría de la UES y de Alternativa Académica revalidaron sus títulos y, claramente, el claustro estudiantil le expresó a la Decana que no quería la política en la cual se enmarcó cuando, desde el momento en que se presentó una propuesta de calendario electoral, asoció su suerte a la lista 15. Esto fue efectivamente así y no hay modo de desmentirlo. Lo mismo respecto a las agrupaciones de Nexo y la Cullen que acá niegan que formen parte de la gestión, que la apoyen, etcétera, etcétera, pero hay una manera efectiva, explícita y científica que por lo menos tiene la ciencia política para comprobar quien apoya una gestión, y es viendo cómo votan los consejeros. Esa es la manera empírica de comprobarlo. Veamos cómo votan los consejeros de la Cullen, de Nexo y ahí podemos ver quiénes sostienen a una gestión y quiénes creen que está emprendiendo el camino equivocado. Entonces, segundo punto central: además de cuestiones de legalidad, hay un vacío de ilegitimidad. Esta decisión es antirreglamentaria y es ilegítima.

Tercer punto: esta resolución, de esta manera presentada, nos plantea un engorro organizativo enorme. No tengo tiempo para plantear los diferentes problemas que se van a dar a partir de esta situación, pero créanme que es así, y sobre todo va a ser así porque quienes tienen que instrumentar el funcionamiento de la Facultad, en caso de aprobarse esta reforma, son funcionarios que desconocen absolutamente cuál es la normativa, los procedimientos y la forma de administrar una Facultad o una Universidad. Doy un solo

ejemplo, la señora Decana propuso en su iniciativa de diciembre, el recortar absolutamente las atribuciones del Secretario de Hacienda y Administración. Propuso que no tuviera ningún tipo de atribución, y el 18 de febrero le manda al mismo Secretario, tengo el número de expediente: el tri 11844 del 2020, le manda al mismo Secretario al cual le había recortado todas las atribuciones, es decir que no podía hacer absolutamente nada, le reclama la injerencia, la intervención en un determinado asunto. A una misma persona a la cual le había recortado todo tipo de injerencia, obviamente por una cuestión lógica de funcionamiento, no puede esperar ningún tipo de devolución de ese expediente porque carece de atribuciones e, insisto, el funcionario que le recortó esas atribuciones es la misma que le está reclamando algo. Entonces, tercera cuestión importante: el engorro institucional en el cual nos vamos a meter en caso de aprobar esta resolución.

Por último, y no puedo dejar de mencionarlo, porque esta propuesta, sobre todo el último considerando, es una burla para toda la comunidad universitaria. Desde el mes de septiembre la Decana, por todos los medios institucionales a su alcance, se encargó de lapidar la reputación de un profesor de esta Facultad, de un funcionario. A través de mails, a través de un informe aquí presente, que lo expuso y que no dejó lugar o derecho a réplica, a partir de diferentes panfletos de sus agrupaciones; entonces toda la comunidad universitaria sabe que se intentó destituir al Secretario de Hacienda y Administración. Hubo una sesión, inclusive, fallida, donde no lograron el número suficiente. En la propia sesión del mes de diciembre la consejera Rossi dijo explícitamente que devenía abstracto ese funcionario. Entonces me parece una burla a toda la comunidad universitaria que sabe que este es el tema central de debate, que se ponga como último considerando que se trata de una involuntaria omisión. Es una burla absoluta. Traté de preguntarme por qué ocurría esto y la conclusión a la que llegué es, o bien no son capaces de exponer la verdad, que es lo que deberían hacer, o bien no son capaces de sostener la verdad. En cualquiera de ambos casos es, insisto, una burla a toda la comunidad universitaria.

Por último, aun cuando el objetivo de esta resolución es tratar de enmendar, de cuidar las formas desde un aspecto absolutamente formal, para evitar justamente que el Consejo Superior de la Universidad declare la nulidad de la resolución votada el mes de diciembre, lo cierto es que un grave daño se está haciendo a toda la comunidad de la Facultad de Sociales; a los funcionarios involucrados, a los trabajadores no docentes, al claustro estudiantil por la disolución de la Secretaría de Desarrollo Universitario, y también un maltrato directo a todos los miembros de este Consejo Directivo. Realmente me causa mucha lástima el ver a compañeros y compañeras del claustro de profesores, que acepten sin ningún tipo de objeción o de crítica sana, fundada, como las que señaló la consejera Nogueira, este atropello a las instituciones del co-gobierno universitario; porque esto es, ni más ni menos, que la inauguración de un modo de gobernar en forma unilateral, que solo puede ser posible en el día de hoy porque a partir del día lunes, la situación política de esta Facultad va a ser directamente reflejada respecto al resultado de las elecciones del año pasado, y ahí si directamente se van a encontrar con un grave

problema de cómo seguir adelante si no llaman al diálogo, al consenso, a tratar las cosas con seriedad y no burlándose de la comunidad universitaria. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias consejero De Luca.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Bien, un par de breves aclaraciones respecto de cosas que se han dicho, cuestiones relativas a la función del Secretario de Gestión...

Consejero De Luca: Perdón señora Decana. Según el reglamento, el Secretario de Gestión está aquí, en esta sesión, para asistir logísticamente a la palabra, al debate de los consejeros. No está legitimado para intervenir en el debate de ninguna manera y, en todo caso, puede intervenir a solicitud de alguno de los consejeros. Si quiere intervenir como tal, que se presente a elecciones y tenga el voto del claustro del cual pertenece. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Entonces se va a pasar a la votación, en general, del punto N°1 expediente 9702019. ¿Habías pedido nominal, no?

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Votación general nominal. Entonces, consejera Funes.

Consejera Funes: Afirmativamente.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: De Luca.

Consejero De Luca: Por la negativa.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Rossi Maria José.

Consejera Rossi: Por la positiva.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Mayer Jorge Alberto.

Consejero Mayer: Negativamente.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Cieza Daniel.

Consejero De Luca: A favor del despacho admensivo.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Catalano Ana María.

Consejera Catalano: Negativamente.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Clemente Adriana.

Consejera Clemente: A favor del despacho de comisión.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Rossi Diego.

Consejero Rossi: A favor del despacho de comisión.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Nogueira Mariana.

Consejera Nogueira: Abstención.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Esquivel Juan Cruz.

Consejero Esquivel: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Zubizarreta Margarita.

Consejera Zubizarreta: A favor.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Guimenez Sandra.

Consejera Guimenez: A favor.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Riquelme Diego.

Consejero Riquelme: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Ades Alejandro.

Consejero Ades: A favor.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Spoltore Giovanni.

Consejero Spoltore: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Blanco Sergio.

Consejero Blanco: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Muy bien. Queda entonces aprobado en general el proyecto, por 8 votos afirmativos, 7 negativos y una abstención. Corresponde entonces poner a consideración en particular, el tratamiento del mencionado proyecto, y para eso...

Consejera Funes: Pido la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: Si, consejera Funes.

Consejera Funes: Bien. Retomando algunos aspectos, no necesariamente consensuados, pero sobre el punto que se trató por parte de la Vicedecana, del consejero De Luca y del consejero Ades, a quien nombro porque fue parte de la comisión de ayer, y me gustaría decir algo muy breve, diría otras cosas pero en virtud de la brevedad voy a tratar de resumir mi argumento. No es la primera vez que se cambian determinadas estructuras político-administrativas de la Universidad, ni de la Facultad de Ciencias Sociales. (*Interrupción*) Perdón, estoy en uso de la palabra, soy una consejera, me parece que el que está fuera del lugar es usted. Por favor, el Secretario de Gestión tiene que llamar al silencio al público.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: El Secretario de Gestión está respetando el reglamento, la consejera pidió la palabra, quienes no son miembros de este Consejo...

Consejera Funes: Bueno voy a proseguir, independientemente del rumor y de la música ambiental. En función de lo que pasó ayer en la comisión, insisto en que no es la primera vez que se cambian las estructuras político-administrativas de la Facultad, que en algunos casos incluso son bastante menos inteligibles que en otras instituciones, pero que también en otras Facultades se han cambiado. Esto es un gesto, no digo cotidiano y habitual, pero que está dentro de las reglas, las normas, los procedimientos y la historia de la Universidad de Buenos Aires. Ahí no hay ninguna anomalía. Punto 1.

Punto 2: Yo recuerdo claramente, y por eso voy a tomar en consideración una cosa muy breve. Recuerdo haber estado en el mismo lugar que estuvieron los no docentes ayer, cuando se creó la Secretaría de Estudios Avanzados, con la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Posgrado. Estaba en desacuerdo yo con ese proyecto del Decano Caletti; fuimos a hablar con el Decano Caletti porque una de esas cosas que, de alguna manera, teníamos una gran incertidumbre era justamente la superposición, la manera, a dónde iban a ir los no docentes, en un momento lo leíamos casi como un ajuste. Fuimos a hablar con el Decano Caletti y tuvimos un principio de diálogo para mejorar el proyecto. Entonces, que ayer hubieran venido no docentes expresando esta incertidumbre, por ahí con algunas prevenciones, con algunas propuestas; cuando me fui de la comisión pensé que debían ser incorporado algún mandato a la Decana, como adelantó el consejero Ades, pero lo quiero hacer más formalmente en el momento que estamos discutiendo en particular. Mandatar a la Decana para establecer un canal abierto que revise, adapte, adecue las misiones y funciones de los trabajadores y las trabajadoras no docentes y que, como se dijo aquí, este cuerpo, que quizás no serán los mismos consejeros porque hoy a las doce de la noche caduca el mandato de ocho de ellos, pero sí, el Consejo Directivo que tenga injerencia, que sirva de garante para asegurar el mejor trabajo y expertise de los trabajadores y las trabajadoras no docentes. Ayer me comprometí a eso y lo repito hoy, para que conste en actas y se tomen las previsiones del caso. Muchas gracias Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto. Consejera Funes, si se entiende, su propuesta sería votar el artículo N°1 y en el artículo N°2 incluir la propuesta que usted está haciendo.

Consejera Funes: Si, bien.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Leo por Secretaría entonces, el artículo N°1. Modifícase el artículo primero de la resolución CD N° 2054/2019, para que quede redactado de la siguiente manera: *“Crear la Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario”* y consecuentemente modificar el artículo 1° de la resolución CD N° 02/1990 y sus modificatorias, quedando redactado de la siguiente manera: *“Organizar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales las siguientes Secretarías: Secretaría de Gestión Institucional, Secretaría de Extensión, Secretaría Académica, Secretaría de Estudios Avanzados, Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo”*

Universitario, Secretaría de Hacienda”. Corresponde entonces poner a votación, en particular, el artículo N°1 por la afirmativa. Funes.

Consejera Funes: Afirmativo.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: De luca.

Consejero De Luca: Por la negativa.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Rossi María José.

Consejera Rossi: Por la positiva.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Mayer Jorge Alberto.

Consejero Mayer: Negativamente.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Cieza Daniel.

Consejero De Luca: Afirmativo.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Catalano Ana María.

Consejera Catalano: Negativa.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Clemente Adriana.

Consejera Clemente: Afirmativo.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Rossi Diego.

Consejero Rossi: Afirmativo.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Nogueira Mariana.

Consejera Nogueira: Abstención.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Esquivel Juan Cruz.

Consejero Esquivel: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Zubizarreta Margarita.

Consejera Zubizarreta: Afirmativo.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Guimenez Sandra.

Consejera Guimenez: Afirmativo.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Riquelme Diego.

Consejero Riquelme: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Ades Alejandro.

Consejero Ades: A favor.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Spoltore Giovanni.

Consejero Spoltore: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Blanco Sergio.

Consejero Blanco: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Resultado de la votación: 8 a favor, 7 en contra, 1 abstención. Artículo 2º, corresponde entonces, agréguese al anexo N°1 de la resolución CD N°2054/2019 las misiones y funciones correspondientes a la Secretaría de Hacienda, que como anexo A forma parte de la presente resolución, sin que ello modifique o suplante las funciones de las áreas no detalladas en la presente resolución. Entiendo que ahí está la propuesta de la consejera Funes y del consejero Ades.

Consejera Funes: Encomendar a la Decana las gestiones en la dirección de establecer las adaptaciones y readaptaciones, que comporten la resolución 2054/2019 y su modificatoria de hoy, en virtud de establecer y garantizar el trabajo de los y las no docentes de esta casa.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Bien, le pido a la consejera Funes que nos pase por escrito, más allá de la formulación que consta en actas lo que acaba de plantear, pero creo que el sentido está claro, se pone en consideración.

Consejero Riquelme: Pido la palabra, señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Muy breve en realidad. Creo que es un poco improcedente el planteo, porque creo que dentro de las atribuciones de la señora Decana está el diálogo permanente con todos los actores trabajadores y trabajadoras de la facultad. De hecho, creo que era una obligación hacerlo antes de presentar un proyecto de esta modificación estructural de la Facultad. Creo que es algo que se debería haber hecho antes, incluso, de presentar y plantear, que está bien ahora encomendar hacerlo, pero es una obligación de la autoridad y es un derecho de los trabajadores haber tenido una reunión anterior. Por lo tanto, creo que parece que simplemente es un artículo que intenta lavar, un poco, los errores procedimentales de cómo se llevaron adelante estos planteos, y la realidad es que creo que ya de por sí, es una atribución de la Decana que lleva adelante su tarea de esa manera.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias consejero Riquelme. Tiene la palabra Vanina Biasi, representante del claustro no docente.

Vanina Biasi: Bueno, no quería intervenir yo pero como se metieron... Hablaron tanto de los no docentes, si por cada mención a los no docentes tuviéramos una

recategorización, una atención sobre las condiciones de trabajo, etc. seríamos un sector privilegiado. Les agradecemos mucho las menciones. Simplemente decir lo siguiente, iba a decir otra cosa también ¿vieron que Macri era el feminista menos pensado? Bueno, Riquelme es el defensor de los no docentes menos pensado de la Facultad de Ciencias Sociales, por lejos, discúlpenme que se los diga. No espero que este auditorio se ría de mis chistes, hoy le toca a Riquelme, mañana le toca a otro, te parece que no lo sé yo eso. O a otre. Solamente quiero mencionar lo siguiente: a veces dicen que lo que abunda no daña, digamos, simplemente voy a mencionar que con esta comisión interna, esta división de cosas, por supuesto, no se habló. Con todas las divisiones y modificaciones de Secretarías que han hecho en esta Facultad, ustedes antes, los otros después, quiero decir todos; todos los que hoy se pelean han hecho modificaciones a la estructura de la Facultad que nunca consultaron con nosotros los no docentes. Así que en primer lugar quiero mencionar eso, para que quede claro que no han perdido esa sana costumbre, aún con esta división que tienen ahora.

En segundo lugar, decir lo siguiente: lo que abunda no daña, y yo les voy a decir que la Decana no tiene poder sobre los no docentes para dialogar. Lo que tiene, según el Estatuto Universitario es poder de policía. No sé si viste alguna vez esa mención pero vayan al Estatuto Universitario a ver el tipo de lenguaje que utiliza ese vetusto Estatuto y antidemocrático Estatuto Universitario. Entonces, simplemente decirles que nosotros tenemos representaciones gremiales que nos defienden de todas sus cuestiones, etcétera y vamos a seguir avanzando por el camino que hemos hecho durante los últimos diez años, al respecto de ese tema. Con otras cosas que corresponden a los debates internos de los no docentes, no les voy a dar frente a estas autoridades universitarias, sino al interior de los no docentes. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Vanina Biasi.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Corresponde entonces poner a votación este artículo 2º. Consejera Funes.

Consejera Funes: Afirmativo.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Rossi María José.

Consejera Rossi: Afirmativo.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Mayer Jorge Alberto.

Consejero Mayer: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Cieza Daniel.

Consejero De Luca: Afirmativo.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Catalano Ana María.

Consejera Catalano: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Clemente Adriana.

Consejera Clemente: A favor.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Rossi Diego.

Consejero Rossi: A favor.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Nogueira Mariana.

Consejera Nogueira: Abstención.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Esquivel Juan Cruz.

Consejero Esquivel: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Zubizarreta Margarita.

Consejera Zubizarreta: A favor.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Guimenez Sandra.

Consejera Guimenez: A favor.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Riquelme Diego.

Consejero Riquelme: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Ades Alejandro.

Consejero Ades: A favor.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Spoltore Giovanni.

Consejero Spoltore: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Blanco Sergio.

Consejero Blanco: En contra.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:: Bien, se encuentra aprobado entonces, por 8 votos a favor y 7 en contra. El artículo 3° es de forma, por lo tanto no corresponde ponerlo a votación. El proyecto ha quedado aprobado. Corresponde pasar al siguiente punto del orden del día, que es la designación del nuevo Secretario de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario, a propuesta de la señora Decana Dra. Carolina Mera

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Secretario. Quería proponer a este cuerpo la designación del licenciado Esteban Ackerman.

Consejero De Luca: Perdón, señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Por reglamento, antes de ingresar al tratamiento del tema tienen que certificar que existen dos tercios para tratarlo sobre tablas. Yo pensé que iba a ser un anuncio más general de derivación a la comisión, a alguna comisión como Interpretación y Reglamento. Caso contrario, si no está certificado no lo podemos considerar. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Secretario ¿Puede dar la explicación?

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: El nombramiento de los Secretarios es una función de la señora Decana, que está establecida en el Estatuto Universitario y está establecida también en el reglamento del Consejo Directivo, por lo tanto corresponde y no hay ningún procedimiento especial y, siempre la señora Decana o el señor Decano, propuso a este cuerpo quiénes son los Secretarios que propone para integrar la gestión. Quien les habla, cuando fue designado efectivamente, fue de esta manera también, exactamente del mismo modo y no hubo ninguna comisión y fue en una sesión extraordinaria. Todos los que están aquí bien lo saben, porque votaron en la misma.

Consejero De Luca: Perdón, señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Señora Decana, le agradezco al consejero Hermo por dictar la... ah perdón, me confundí porque me queda en el límite si es Secretario o consejero. Es claro que el reglamento establece como atribuciones de la Decana, artículo N°2 inciso 8, ambas cosas; el proponer la estructura orgánica de las Secretarías y proponer, en el mismo renglón lo dice, proponer a las personas que ocuparán esos cargos. Eso es atribución de la señora Decana y están exactamente en la misma línea, con lo cual no hace ninguna distinción. Ahora bien, el artículo N°65 del reglamento establece que todo asunto a tratar por este Consejo Directivo tiene que tener despacho de comisión, salvo que existan los dos tercios para habilitar el tratamiento sobre tablas. Sin hacer ninguna distinción entre reuniones ordinarias o extraordinarias. Si en el pasado se llevó delante de otra manera es porque había un número suficiente de consejeras y consejeros que brindaban su aquiescencia para que así lo fuere. En este caso en particular, donde es más que evidente que existe un conflicto o una disidencia profunda respecto a cómo se están tratando las cosas, y más aún, cuando ni siquiera existe un currículum vitae o se desconoce la identidad de la persona que usted va a proponer; más que nunca, por transparencia respecto de las reglas que hacen a la convivencia de la comunidad universitaria, es necesario que certifique que usted tiene los dos tercios para tratar sobre tablas. Caso contrario, tiene que tener el mismo procedimiento que cualquier otro asunto. Sino no se entiende por qué en el día de ayer usted, señora Decana, y el

Secretario de Gestión, de modo antirreglamentario, propuso un tema a tratar en la comisión de Interpretación y Reglamento, como era este proyecto que acaban de votar, y no el otro tema. No hay manera de comprender, si están dentro del mismo inciso, del mismo artículo, un tratamiento diferencial de un tema y del otro. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias consejero De Luca. Consejero Ades.

Consejero Ades: Si, señora Decana. Solicito que por favor prosigamos con el tema y que los consejeros resuelvan a través de juntar los votos necesarios para rechazar la propuesta, y sino que sigan usando el canal de la impugnación judicial o superestructural, como vienen haciendo, que aparentemente no les viene funcionando. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias consejero Ades. Consejero De Luca, se lo ha escuchado todas las veces y todos los minutos que usted ha hablado. Por favor, los que son ajenos a este cuerpo se callan, por favor. Usted preséntese a elecciones y sea votado primero. Por favor ¿Puede dejar funcionar a este cuerpo?

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Perdón, este Consejo no puede funcionar de esta manera si el público no deja de interrumpir.

Decana Dra. Carolina Mera: Hay gente que quiere que esto no funcione pero va a funcionar igual. Quiero a este cuerpo presentar al Secretario que se propone, ya que ha sido aludido en varias oportunidades que nadie lo conoce. Se trata de un graduado de esta casa, que hace más de dos meses se está desempeñando como Subsecretario (*interrupciones*).

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Es necesario que el público permita la sesión, de lo contrario vamos a pedir el desalojo de la sala.

Consejero De Luca: Señora Decana, usted tiene todo el derecho asistido por el reglamento, de presentar al Secretario, de anunciarnos quién es. Este Consejo Directivo, quien le va a otorgar la facultad de hacerlo o no, si se verifica que usted tiene los dos tercios para hacerlo. Porque así lo establece el propio reglamento. Sin los dos tercios no lo puede hacer.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca, para presentar a un Secretario propuesto que es actual Subsecretario, la Decana tiene todo el derecho de hacerlo. Les guste o no les guste, voy a presentar al Secretario... bueno, consejera Funes.

Consejera Funes: Gracias Decana. En principio, la Decana puede, debe y la urgen sus misiones, funciones e inherencias como Decana presentar un Secretario y someterlo a votación y sí, ahí, ahora después vamos a ver, entonces, si hay quórum, que sea nominal, etc, etc. Estoy diciendo que la Decana lo presente y que luego, que además yo creo que es muy importante, que por supuesto voy a votar afirmativamente, se desprende de lo que dije anteriormente, y que se vote. Es Subsecretario desde hace dos meses, lo conozco, está ahí. ¿Te podés parar, vos que sos alto? Ahí está.

También este Consejo se puede constituir en comisión, para poder habilitar algo que tiene que ver con la gobernabilidad, tiene que ver con los diálogos, porque todo esto ha sido dialogado, ha sido pensado (*interrupciones*) no me dejan terminar de hablar. Es un gesto muy interesante porque, en reconocimiento de que había cosas que había que ajustar de la resolución 2054, se hizo ese gesto. (*interrupciones*) Son todos varones y hablan más fuerte que yo. Así que voy a dejar la palabra señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias. Voy a proseguir entonces, el licenciado Esteban Ackerman es graduado de esta casa de estudio, de la carrera de Ciencia Política, tiene un diploma de estudios avanzados en Política y Economía, tiene una maestría en Economía Política con mención en Economía Argentina. Además, tiene una amplia experiencia en docencia, en publicaciones, pero además experiencia laboral como asesor de distintas áreas de gobierno en la gestión pública. Además, lo que es más importante, porque podría seguir el currículum del licenciado Ackerman, ya es conocido, porque el mismo se desempeña como Subsecretario hace dos meses en esta Facultad. Se encuentra en varios expedientes y por eso tengo el gusto y el honor de proponerlo como Secretario, dado que a partir de su incorporación como Subsecretario en el mes de diciembre se han solucionado una cantidad de problemas que teníamos en la gestión de esta Facultad, se ha gestionado la agilización de expedientes que estaban, lamentablemente, atascados en algunas áreas que no gestionaban, así como ya se mencionaron varios. Además, quiero decir que los problemas del área de gestión en la Secretaría de Hacienda fueron mencionados por esta Decana en un informe, que lejos está de ser exhaustivo pero que daba cuenta de los problemas reales que el mal funcionamiento del área estaba causando a la Facultad. Sin embargo, desde la incorporación del licenciado Ackerman y del licenciado Quintana hemos logrado agilizar y mejorar muchos problemas que no habían sido previstos, tanto para el curso de verano como para el inicio de las próximas clases. Por eso para mí es una alegría poder presentarlo a Esteban Akerman, creo que es un aporte cualitativo importante para esta gestión, en su calidad profesional, en su calidad humana y en su compromiso con la Universidad, la educación pública y la Argentina en general. Espero que este cuerpo lo acompañe, y no puedo no lamentar los exabruptos de algunos asistentes que no voy a nombrar, cada uno se hará cargo, y el poco respeto al funcionamiento de este cuerpo de gente que viene de decir que respeta la institucionalidad y que apuesta a eso. Yo no tengo dudas de que este cambio de Secretarías, que este funcionamiento, va a ser sin duda un aporte para esta Facultad que venía con muchos tropezones y que esta gestión ha hecho críticas y autocríticas, y gracias a esto podemos salir adelante. Por eso se pone en votación entonces, la...

Consejero De Luca: No, no se puede. Señora Decana, solicito que se lea por Secretaría el artículo N°65 del reglamento, que establece que necesitan para todo asunto sobre tablas, dos terceras partes. Si lo verifican después usted, señora Decana, puede seguir con su presentación y lograr la votación.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: No hay asunto sobre tablas porque esto figura en el orden del día como asunto entrado, vinculado a un expediente que está en

tratamiento. Por lo tanto, no corresponde lo que está planteando el consejero De Luca. En todo caso, será objeto de una discusión posterior. Se pone a votación la propuesta efectuada por la señora Decana, por la positiva, indicar quiénes están a favor y quiénes en contra. Por favor, quienes están a favor levanten la mano. Queda aprobada en este momento la propuesta efectuada por la señora Decana, se levanta la sesión.

Decana Dra. Carolina Mera: Quiero antes de cerrar la sesión, felicitar al consejero Esquivel, que es funcionario de este rectorado. Gracias a su nueva alianza política.

Siendo las 19 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.